



# Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

## Programa Presupuestal “Programa Nacional para el Fortalecimiento de las Condiciones Laborales (ONU - Mujeres - Enfoque de Género)”

Econ. Marco E. Chávez Alvarado  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Nombre del Programa Presupuestal

“Programa Nacional para el Fortalecimiento de las Condiciones Laborales (ONU – Mujeres – Enfoque de Género)”.

Tipo de diseño propuesto

Nueva Propuesta de Programa Presupuestal para el ejercicio fiscal 2013.

Entidad Rectora del PP

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Responsable Técnico del PP

Abog. Luz Yrene Orellana Bautista

Directora Nacional de Inspección del Trabajo

Coordinador territorial

Econ. Maritza Ccoyllar Esplana

Oficina de Planeamiento e Inversiones

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Problema identificado

“Las condiciones laborales de los/las trabajadores/as son precarias y deficientes”.

Población Objetivo

Total de la Población Económicamente Activa Ocupada, aproximadamente 14.5 millones de habitantes.

Resultado específico

“Mejorar significativamente las condiciones laborales de los trabajadores comprendidos en la PEA del país a través de una mayor fiscalización y orientación”.

Ámbito de influencia

Gobierno Nacional y Regional

# LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

<b>Resultado específico</b>	
Producto 1.-	Actividades:
<b>Inspecciones de fiscalización para el cumplimiento de las normas laborales.</b>	<b>1.-Actuaciones Inspectivas de fiscalización.</b> <b>2.-Capacitación de Inspectores en las diferentes materias para fiscalización.</b>
Producto 2.-	Actividades:
<b>Orientación y Asistencia Técnica en materia de normatividad laboral.</b>	<b>1.- Actuaciones Inspectivas de orientación.</b> <b>2.- Capacitación de Inspectores en las diferentes materias para orientación y asistencia técnica.</b> <b>3.- Difusión de la normatividad laboral.</b>
Producto 3.-	Actividades:
<b>Acciones Comunes.</b>	<b>1.- Gestión del Programa.</b> <b>2.- Gestión Operativa de las acciones.</b> <b>3.- Seguimiento y monitoreo del Programa.</b>

# DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL PP

<b>Producto 1.- Inspecciones de fiscalización para el cumplimiento de las normas laborales.</b>	
<b>Unidad de medida</b>	<p>a) Órdenes de inspección generadas durante el período de ejecución del presupuesto por resultados.</p> <p>b) Trabajadores afectados con el incumplimiento de las normas laborales y que fueron detectados mediante actuaciones inspectivas.</p>
<b>¿Quién es el beneficiario?</b>	<b>Los/las trabajadores/as</b>
<b>¿Cuál es la población a intervenir?</b>	<b>Población Económicamente Activa (PEA)</b>
<b>Qué bienes y/o servicios –específicos - recibirá la población intervenida?</b>	<b><u>Inspecciones de fiscalización para el cumplimiento de las normas laborales.</u></b>
<b>¿Qué bienes y/o servicios (específicos) recibirá el beneficiario?</b>	<b><u>Inspecciones de fiscalización para el cumplimiento de las normas laborales.</u></b>
<b>¿Dónde le serán entregados?</b>	<b>Centros de trabajo y/o empresas</b>
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto?</b>	<b><u>Actuaciones inspectivas</u> realizadas por los y las inspectores/as en los centros de trabajo, tanto aquellos que <u>se originan en una denuncia de parte como los programados por la autoridad de trabajo</u>, utilizando las herramientas previstas en la Ley General de Inspección del Trabajo, así como su Reglamento y demás normatividad expedida por la Dirección General de Inspección del Trabajo.</b>
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	<b>Los/las inspectores/as</b>
<b>¿Con qué frecuencia y/o en qué momento se entregarán los bienes y servicios?</b>	<b>Diaria</b>

# INSTRUMENTO DE ARTICULACIÓN A NIVEL DE PRODUCTOS

**Modelo operativo del Producto 1.- Inspecciones de fiscalización para el cumplimiento de las normas laborales.**

<b>Información general</b>												
Sector	<b>Trabajo y Promoción del Empleo</b>											
Responsable del producto	<b>Dirección General de Inspección del Trabajo</b>											
Responsables de la ejecución	GN	X	GR		GL							
Unidad de medida	<p>a) Órdenes de inspección generadas durante el período de ejecución del presupuesto por resultados.</p> <p>b) Trabajadores afectados con el incumplimiento de las normas laborales y que fueron detectados mediante actuaciones inspectivas.</p>											
<b>Definición operacional</b>												
<b>Beneficiarios</b>												
Beneficiarios directos	<b>Los/las trabajadores/as</b>											
Población objetivo	<b>Población Económicamente Activa (PEA)</b>											
<b>Descripción</b>												
	<p>Con el producto se brindará a los/las trabajadores/as una <u>mayor protección a sus derechos reconocidos en las normas laborales</u>, a través <u>incremento de actuaciones inspectivas</u> realizadas por los y las inspectores/as en los centros de trabajo, <u>tanto aquellos que se originan en una denuncia de parte como los programados por la autoridad de trabajo</u>, utilizando las herramientas previstas en la Ley General de Inspección del Trabajo, así como su Reglamento y demás normatividad expedida por la Dirección General de Inspección del Trabajo.</p>											
<b>Criterios de programación</b>												
Identificación del beneficiario directo	<b>Los/las trabajadores/as</b>											
Meta física (criterios)	<p>La Programación se realiza a nivel de Actividades por Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de Inspecciones por las Actuaciones Inspectivas de fiscalización,</li> <li>- Número de Personas por el Fortalecimiento de las capacidades de los Inspectores en las diferentes materias de fiscalización.</li> </ul>											
<b>Sección III: Organización para la entrega del producto</b>												
Proceso	<p><b>Actividad 1.1. Actuaciones Inspectivas de fiscalización</b></p> <p><b>Actividad 1.2. Fortalecimiento de las capacidades de los Inspectores en las diferentes materias de fiscalización</b></p>											

## DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL PP

Producto 2.- Orientación y Asistencia Técnica para el cumplimiento de las normas laborales.	
Unidad de medida	a) Órdenes de orientación generadas durante el período de ejecución del presupuesto por resultados b) Trabajadores y empleadores orientados por los inspectores de trabajo.
¿Quién es el beneficiario?	Los/las trabajadores/as
¿Cuál es la población a intervenir?	Población Económicamente Activa (PEA)
Qué bienes y/o servicios –específicos – recibirá la población intervenida?	<u>Orientación y Asistencia Técnica para el cumplimiento de las normas laborales.</u>
¿Qué bienes y/o servicios (específicos) recibirá el beneficiario?	<u>Orientación y Asistencia Técnica para el cumplimiento de las normas laborales.</u>
¿Dónde le serán entregados?	Centros de trabajo y/o empresas
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto?	<u>Operativos de orientación y asistencia técnica realizadas por los y las inspectores/as en los centros de trabajo, tanto aquellos que son solicitados por trabajadores y por los empleadores.</u>
¿Quién realiza la entrega del producto?	Los/las inspectores/as
¿Con qué frecuencia y/o en qué momento se entregarán los bienes y servicios?	Diaria

# INSTRUMENTO DE ARTICULACIÓN A NIVEL DE PRODUCTOS

Modelo operativo del Producto 2.- Orientación y Asistencia Técnica para el cumplimiento de las normas laborales.

<b>Información general</b>										
Sector	<b>Trabajo y Promoción del Empleo</b>									
Responsable del producto	<b>Dirección General de Inspección del Trabajo</b>									
Responsables de la ejecución	<b>GN</b>	<b>X</b>	<b>GR</b>		<b>GL</b>					
Unidad de medida	<p>a) Órdenes de orientación generadas durante el período de ejecución del presupuesto por resultados</p> <p>b) Trabajadores y empleadores orientados por los inspectores de trabajo.</p>									
<b>Definición operacional</b>										
<b>Beneficiarios</b>										
Beneficiarios directos	<b>Los/las trabajadores/as</b>									
Población objetivo	<b>Población Económicamente Activa (PEA)</b>									
<b>Descripción</b>										
	<p>Con el producto se espera <u>lograr prevenir el incumplimiento de los derechos de los/as trabajadores/as</u> reconocidos en las normas laborales, a través <u>incremento de operativos de orientación y asistencia técnica</u> realizadas por los y las inspectores/as en los centros de trabajo, <u>tanto aquellos que son solicitados por trabajadores y por los empleadores.</u></p>									
<b>Criterios de programación</b>										
Identificación del beneficiario directo	<b>Los/las trabajadores/as</b>									
Meta física (criterios)	<p><b>La Programación se realiza a nivel de Actividades por Producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de Inspecciones por la Actuaciones Inspectivas de orientación .</li> <li>- Número de Personas por la Capacitación de Inspectores en las diferentes materias para orientación y asistencia técnica.</li> <li>- Número de Charlas por la Difusión de la normatividad socio-laboral</li> </ul>									
<b>Sección III: Organización para la entrega del producto</b>										
Proceso	<p><b>Actividad 2.1 Actuaciones Inspectivas de orientación.</b></p> <p><b>Actividad 2.2. Capacitación de Inspectores en las diferentes materias para orientación y asistencia técnica</b></p> <p><b>Actividad 2.3. Difusión de la normatividad socio-laboral</b></p>									

## DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL PP

Producto 3.- Acciones Comunes.	
Unidad de medida	a) Instrumentos de gestión aprobados. b) Informes de gestión
¿Quién es el beneficiario?	DGIT, DIT y las Direcciones Regionales.
¿Cuál es la población a intervenir?	DGIT, DIT y las Direcciones Regionales.
Qué bienes y/o servicios –específicos - recibirá la población intervenida?	<u>Instrumentos de gestión de competencia de la DGIT del MTPE.</u>
¿Qué bienes y/o servicios (específicos) recibirá el beneficiario?	<u>Instrumentos de gestión de competencia de la DGIT del MTPE.</u>
¿Donde le serán entregados?	DGIT, DIT y las Direcciones Regionales.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto?	Involucra las <u>actividades de Administración del Programa</u> , así como las relacionadas a la <u>gestión operativa</u> de las Direcciones Regionales de Trabajo y de Promoción del Empleo y aquellas orientadas al <u>Monitoreo, Seguimiento y Evaluación</u> .
¿Quién realiza la entrega del producto?	Programa Nacional de “Fortalecimiento de las Condiciones Laborales de los trabajadores”.
¿Con qué frecuencia y/o en qué momento se entregarán los bienes y servicios?	Mensual

# INSTRUMENTO DE ARTICULACIÓN A NIVEL DE PRODUCTOS

## Modelo operativo del Producto 3.- Acciones Comunes.

Información general												
Sector	<b>Trabajo y Promoción del Empleo</b>											
Responsable del producto	<b>Dirección General de Inspección del Trabajo</b>											
Responsables de la ejecución	GN	X	GR		GL							
Unidad de medida	a) Instrumentos de gestión aprobados. b) Informes de gestión											
Definición operacional												
<u>Beneficiarios</u>												
Beneficiarios directos	<b>DGIT, DIT y las Direcciones Regionales.</b>											
Población objetivo	<b>DGIT, DIT y las Direcciones Regionales.</b>											
<u>Descripción</u>												
	<b>Involucra las actividades de Administración del Programa, así como las relacionadas a la gestión operativa de las Direcciones Regionales de Trabajo y de Promoción del Empleo y aquellas orientadas al Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.</b>											
Criterios de programación												
Identificación del beneficiario directo	<b>DGIT, DIT y las Direcciones Regionales.</b>											
Meta física (criterios)	<b>La Programación se realiza a nivel de Actividades por Producto:</b> - Número de Informes de Gestión del Programa - Número de Informes de Gestión Operativa de las acciones - Número de Informes de Seguimiento y Monitoreo del Programa											
Sección III: Organización para la entrega del producto												
Proceso	<b>Actividad 3.1. Gestión del Programa</b> <b>Actividad 3.2. Gestión Operativa de las acciones</b> <b>Actividad 3.3. Seguimiento y Monitoreo del Programa</b>											

# PROGRAMACIÓN DEL GASTO – ACTIVIDADES SEGÚN ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Producto	Actividad	Descripción operacional -Actividad	Nivel de articulación		
			GN	GR	GL
<b>1. Inspecciones de fiscalización de la normativa laboral</b>	1.1.Actuaciones Inspectivas fiscalización de	Comprende las <u>diferentes diligencias que se realizan para llevar a cabo las inspecciones de fiscalización</u> , de manera que las actuaciones inspectivas están <u>destinadas a verificar el cumplimiento de las normas laborales</u> . Estas actividades comprenden las visitas, comparecencias y comprobación de datos. Incluye así mismo las medidas inspectivas (advertencias, requerimientos, paralización o prohibición) y culminación de las actuaciones inspectivas (informe o acta de infracción)	X	X	
	1.2.Capacitación de Inspectores en las diferentes materias para fiscalización	A través de esta actividad se <u>busca desarrollar y/o fortalecer las capacidades del personal inspectivo</u> (funcionarios, supervisores, inspectores de trabajo, inspectores auxiliares de trabajo) en las normas laborales para desarrollar competencias de fiscalización. Esta actividad está <u>a cargo de la Dirección Operativa de Inspección del Trabajo de la Dirección General de Inspección del Trabajo.</u>	X	X	

# PROGRAMACIÓN DEL GASTO – ACTIVIDADES SEGÚN ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Producto	Actividad	Descripción operacional -Actividad	Nivel de articulación		
			GN	GR	GL
2. Orientación y Asistencia Técnica materia normatividad laboral.	2.1. Actuaciones Inspectivas de orientación	Son <u>diligencias que realiza la inspección del trabajo de oficio o a petición de los trabajadores o empleadores para orientarles o asesorarles técnicamente</u> sobre el mejor cumplimiento de las normas laborales vigentes. Las actuaciones inspectivas son por visitas del personal inspectivo (Inspector, Inspector Auxiliar, Supervisor) en el centro de trabajo. Esta actividad <u>comprende las visita, las Medidas Inspectivas, Recomendación y Culminación de las actuaciones inspectiva</u> (informe de consulta o asesoría técnica).	X	X	
	2.2. Capacitación de Inspectores en las diferentes materias para orientación y asistencia técnica	A través de esta actividad se <u>busca desarrollar y/o fortalecer las capacidades del personal inspectivo</u> (funcionarios, supervisores, inspectores de trabajo, inspectores auxiliares de trabajo) en la normativa laboral para orientar a los/as trabajadores/as. <u>Esta actividad está a cargo de la Dirección Operativa de inspección del Trabajo de la Dirección General de Inspección del Trabajo.</u>	X	X	
	2.3. Difusión de la normatividad socio-laboral	Comprende los <u>servicios de asistencia técnica, charlas y seminarios dirigidos a trabajadores y empleadores respecto de las normas laborales vigentes</u> . Se realizan <u>mensualmente</u> , de acuerdo al cronograma establecido según el plan operativo institucional de la Dirección de Inspección del Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana. Los contenidos de los materiales de difusión son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad de los/as Trabajadores/as del Hogar</li> <li>• Medidas preventivas en caso de sismos</li> <li>• Seguridad y Salud en edificios multifamiliares</li> <li>• Seguridad y Salud en obras de construcción civil</li> <li>• Registro de trabajadores en planilla</li> </ul>	X	X	

# PROGRAMACIÓN DEL GASTO – ACTIVIDADES SEGÚN ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Producto	Actividad	Descripción operacional -Actividad	Nivel de articulación		
			GN	GR	GL
3. Acciones Comunes	3.1. Gestión del Programa	Comprende actividades orientadas a la ejecución de los sistemas administrativos en materia de gestión de recursos humanos, patrimonio, logística, contabilidad, tesorería, asesoría legal, y dirección del Programa, para de esta manera <u>asegurar la eficiente y eficaz ejecución de las actividades previstas en el Programa.</u>	X		
	3.2. Gestión Operativa de las acciones	Actividad que comprende las <u>acciones operativas</u> que permiten la dotación de los servicios de capacitación técnica básica y la capacitación en emprendimiento, en relación a la promoción y focalización, selección de entidades de capacitación y supervisión.	X		
	3.3. Seguimiento y Monitoreo del Programa	Comprende <u>actividades orientadas a determinar las brechas entre lo programado y ejecutado, así como la implementación de acciones para reducirlas.</u> Una tarea fundamental de esta actividad será la conformación de un equipo técnico calificado para gestionar los algoritmos en el SIIT necesarios para el cálculo de los Indicadores.	X		

# Conclusiones

- El Programa busca mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras a nivel nacional a través del fortalecimiento de las inspecciones de trabajo.
- Uno (01) de los tres productos diseñados se articulan a nivel nacional y se denomina: Acciones Comunes; y, Dos (02) de ellos se articulan a nivel nacional y regional como son:
  - Inspecciones de fiscalización de la normativa laboral
  - Orientación y Asistencia Técnica en materia de normatividad laboral.
- Para el ejercicio fiscal 2013, las Regionales contarán con personal inspectivo contratado y destacado por parte de la Dirección General de Inspección del Trabajo del MTPE, quienes contribuirán con el incremento de las actuaciones inspectivas de fiscalización y orientación. Se proyecta que para el ejercicio fiscal 2014, se podrá articular la información territorial del personal contratado por las Direcciones Regionales.
- El logro de las metas de producción física para el ejercicio fiscal 2013 se basa en el supuesto que las Direcciones Regionales sigan cubriendo los costos operativos (actualmente en APNOP) como lo han venido realizado. Se programa que para el ejercicio fiscal 2014, se incluirá el presupuesto de estas acciones de las Direcciones Regionales en el Programa Presupuestal.



Muchas Gracias